



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

FECHA: LUNES, 27-JULIO-2020

ACUERDO N° 01

- 1.1. **Declarar infundado** el recurso impugnativo de apelación interpuesto por don **Ricardo Reátegui Amasifuén**, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales, en contra de la Resolución Rectoral N° 0056-2020-UNAP, del 13 de enero de 2020, por no lograr enervar los fundamentos de la resolución impugnada, y al haberse acreditado su responsabilidad en la falta imputada, quedando confirmada la resolución rectoral antes citada.
- 1.2. **Establecer** que con el presente acto administrativo se da por agotada la vía administrativa, en virtud de que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) constituye la última instancia administrativa.

ACUERDO N° 02

Encargar al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, convocar a sesión a todos los decanos de las facultades académicas, a fin de que informen respecto al desarrollo de las clases virtuales a través de la plataforma virtual, que se viene implementando en nuestra Institución.

ACUERDO N° 03

- 3.1. **Encargar** al Rectorado, impulsar el diagnóstico del trabajo que viene realizando el Abog. Jorge Alberto López Vinatea, debiendo proporcionar los informes definitivos respecto al saneamiento físico y legal de los terrenos de propiedad de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, ubicados en el fundo Almendra, que comprenden las áreas geográficas localizadas en Zungarococha, Puerto Almendra, Nina Rumi y Llanchama.
- 3.2. **Encargar** al jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, impulsar las denuncias penales, contra los que resulten responsables por la invasión de los terrenos de propiedad de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, entre los que se encuentran Nina Rumi, Llanchama y Zungarococha.
- 3.3. **Encargar** al jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, convoque a una reunión con el Secretario General del Sindicato Único de Docentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (SUDUNAP), a fin de que proceda informar el avance del proyecto para lo cual se ha cedido en sesión de uso, los terrenos ubicados en Nina Rumi.

ACUERDO N° 04

Encargar al Rectorado convocar a una reunión de trabajo en calidad de urgente para actualizar costos que requiere la ejecución del plan de vigilancia, prevención, control del Covid-19 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicitado por el jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, debiendo citar a las siguientes autoridades y funcionarios:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| - Perla Magnolia Vásquez Da Silva | - Vicerrectora Académica |
| - Alberto García Ruíz | - Vicerrector de Investigación |
| - Carlos Fernando Aguilar Hernández | - Director General de Administración |
| - Wilson Guerra Sangama | - Presidente del Comité de Seguridad de Salud en el Trabajo |
| - | |



UNAP

SECRETARÍA GENERAL

- Wilson Panduro Curitima
- Willy Agustín Vásquez Ampuero
- Dolores Pinedo Rengifo
- Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos
- Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto
- Jefa de la Oficina de Servicios Generales y Transporte

ACUERDO N° 05

Encargar al director de la Dirección General de Administración, agilizar con los trámites administrativos para cumplir con el pago del personal docente y administrativo de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadhira Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL